Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA URBANÍSTICA, EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) VIGENTE Y EL PLAN DE DESARROLLO "SOMOS UN NUEVO AIRE" 2024-2027
Valor mensual estimado	**CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($5.223.750)**
Valor total del contrato según solicitud:	Para esta contratación se cuenta con NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L ($9.751.000) NO RESPONSABLE DE IVA
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de cincuenta y siete (57) días calendario.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Copacabana pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.

¿Qué idoneidad requiere la persona para para la ejecución del objeto contractual en la Entidad Estatal?	**Requisitos de idoneidad:** Se requiere que el proponente sea profesional Abogado.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	**Requisitos de experiencia:** El proponente acredita una experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de su actividad laboral o profesional. Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. (Anexar Certificación de la aprobación del pensum académico de educación superior o copia diploma o acta de grado cuando se trate de persona natural). Nota 1: Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación. Nota 2: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior." Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. Se debe verificar las profesiones que requieran registro, matricula o tarjeta profesional para el cómputo de la experiencia.
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si, la entidad ha contratado anteriormente este tipo de contrato.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	**$42.138.250**
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	Si, la necesidad ha sido satisfecha como consta en los informes de supervisión del contrato, además al momento del presente análisis no se informa presuntos incumplimientos por parte de la unidad ejecutora bajo la siguiente información: **COPA-08001-16-0149-2026** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, ENMARCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA URBANÍSTICA, EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) VIGENTE Y EL PLAN DE DESARROLLO "SOMOS UN NUEVO AIRE" 2024-2027 PLAZO: 245 días

¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de bienes o servicios objeto del proceso de contratación?	El municipio de Copacabana, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) en cuotas de la siguiente manera: El contratante pagará al contratista la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L ($9.751.000), en pagos mensuales con fecha de corte los días 30 de cada mes, por valor de CINCO MILLONES DOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($5.223.750), aclarando que el primer pago se hará proporcional desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 30 del respectivo mes y el ultimo de igual manera será proporcional hasta la fecha de terminación. Los pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato. Lo anterior, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales).

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

Nombre: DIEGO ALEJANDRO LOAIZA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
Ordenador del Gasto

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Johan Steven Valencia R Cargo: Contratista financiero	**Nombre: Andrea Rendón** Cargo: Contratista financiero	**Nombre: Alejandra Valbuena Uribe** Cargo: Secretaría de Servicios Administrativos